UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EL ABUSO Y VIOLENCIAS QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA ADULTEZ MEDIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR.

SEGOVIA JAYA EDINSON JAIR
PSICÓLOGO CLÍNICO

MACHALA
2022

UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EL ABUSO Y VIOLENCIAS QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA ADULTEZ MEDIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR.

SEGOVIA JAYA EDINSON JAIR
PSICÓLOGO CLÍNICO

MACHALA
2022

UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXAMEN COMPLEXIVO

EL ABUSO Y VIOLENCIAS QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA ADULTEZ MEDIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR.

SEGOVIA JAYA EDINSON JAIR
PSICÓLOGO CLÍNICO

ULLAURI CARRION MARCIA GALINA

MACHALA, 18 DE FEBRERO DE 2022

MACHALA
18 de febrero de 2022

EL ABUSO Y VIOLENCIAS QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA ADULTEZ MEDIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR

por Edinson Jair Segovia Jaya

Fecha de entrega: 11-feb-2022 09:37p.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 1760497073
Nombre del archivo: n_las_mujeres_en_la_adultez_media_dentro_del_mbito_familiar..pdf (245.43K)
Total de palabras: 3443
Total de caracteres: 18151

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, SEGOVIA JAYA EDINSON JAIR, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado El abuso y violencias que padecen las mujeres en la adultez media dentro del ámbito familiar., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 18 de febrero de 2022

SEGOVIA JAYA EDINSON JAIR
0705153161

RESUMEN

Edinson Jair Segovia Jaya

C.I. 0705153161

esegovia1@utmachala.edu.ec

El abuso y la violencia ha estado presente desde tiempos remotos; el interés que se mostró por la problemática de salud surge a mediados del siglo XX. Fenómeno que está en relación con los problemas sociales como la desigualdad y disfuncionalidad familiar en las que se evidencia un alto índice de violencia y agresividad entre los miembros más débiles de la familia, y es a través del rol de género que desempeñan el ser humano donde se muestra la superioridad del hombre sobre la mujer. Por ello el objetivo de este trabajo está orientado al problema de interés; determinar las formas de abusos y violencias que padecen las mujeres en la adultez media dentro del ámbito familiar. La metodología utilizada en el trabajo es de tipo descriptivo y está sujeta al análisis de la información obtenida de documentos o textos con fundamentos científicos, para corroborar la información se tomó en consideración dos casos: mujeres con antecedentes de abuso y violencia. Como resultado encontramos que el abuso y violencia están presentes de diversas formas, que acarrean graves consecuencias, las mismas que pueden ser aprendidas del contexto social y cultural donde se desarrolló el ser humano.

Palabras claves: Abuso, violencia, maltrato, agresión, víctima.

ABSTRACT

Edinson Jair Segovia Jaya

C.I. 0705153161

esegovia1@utmachala.edu.ec

Abuse and violence have been present since ancient times; the interest that was shown in health problems arose in the middle of the 20th century. Phenomenon that is related to social problems such as inequality and family dysfunction in which there is evidence of a high rate of violence and aggressiveness among the weakest members of the family, and it is through the gender role played by the human being where the superiority of men over women is shown. Therefore, the objective of this work is oriented to the problem of interest; determine the forms of abuse and violence suffered by women in middle adulthood within the family. The methodology used in the work is descriptive and is subject to the analysis of the information obtained from documents or texts with scientific foundations, to corroborate the information two cases were taken into consideration: women with a history of abuse and violence. As a result, we find that abuse and violence are present in various ways, which have serious consequences, the same ones that can be learned from the social and cultural context where the human being was developed.

Keywords: Abuse, violence, mistreatment, aggression, victim.

CONTENIDO

RESUMEN 1

ABSTRACT 2

CONTENIDO 4

INTRODUCCIÓN 5

EL ABUSO Y VIOLENCIAS QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA ADULTEZ MEDIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR 5

CONCLUSIONES 15

BIBLIOGRAFÍA 16

INTRODUCCIÓN

Reconocer las conductas de abuso y violencia en el entorno familiar, en ocasiones puede resultar confuso y más aún cuando estas están establecidas, en este sentido es necesario mencionar que el abuso es una conducta multicausal que está dirigida al engaño o perjuicio que pueden llegar a afectar la libertad o dignidad de la persona, muchas veces dirigida a un claro objetivo, que es el dominio o imposición de algo sobre la persona, grupo o comunidad, con consecuencias graves de afectación sobre la salud mental del que la padece.

El abuso y la violencia hacia la mujer es uno de los problemas más conocidos y recurrentes en la sociedad, al considerarse una práctica inherente de la conducta humana, evidenciado con frecuencia en el ámbito familiar. y predominio de la fuerza del hombre sobre la mujer (Psykovsky, 2014). Con una grave afectación en la salud mental y autoestima, por la constante desvalorización y humillación de la que es sujeto; en la que refleja síntomas depresivos con estados de ansiedad y estrés. Tanto es así que informes de la OMS (2021) corroboran la información e indican que aproximadamente una de cada tres mujeres (alrededor del 30%) en todo el planeta han experimentado violencia física y/o sexual por parte de una pareja. Asimismo, la (UNICEF, 2019) hace referencia que en Ecuador se evidencia que el 65% de los casos de abuso sexual fueron cometidos por familiares y allegados de la víctima. Con secuelas graves que afectan su fisiología y salud mental. A partir de esto, el objetivo de este trabajo es determinar las formas de abusos y violencias que padecen las mujeres en la adultez media dentro del ámbito familiar.

EL ABUSO Y VIOLENCIAS QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA ADULTEZ MEDIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza o amenaza en contra de una persona, grupo o comunidad; la misma que puede provocar heridas, daño psicológico, discapacidad o en casos extremos la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2002). Asimismo, Espín et al., (2008), menciona que es un comportamiento que causa daños físicos o psicológicos a otra persona, generalmente asociado a la agresión; sus formas son diversas o sutiles que van desde lo psicológico daño emocional, amenazas golpes u ofensas.

Loring (como se citó en Taverniers, 2012) lo define como un proceso continuo en el que una persona destruye la autopercepción de otra persona, esto se puede conseguir de muchas formas la que incluye la descalificación de las ideas, los sentimientos, las percepciones o la personalidad; además refiere que el abuso físico no es la única forma de violencia, pues existen otras formas de abuso y maltrato, como es el maltrato psicológico, la tortura, la agresión no física o terrorismo emocional y el acoso moral.

Tronco y Ocaña, (2013) mencionan que, en el campo familiar, al tratar de educar a los miembros de la familia es común utilizar métodos rigurosos, arcaicos y violentos; estas conductas por lo general están relacionadas con el abuso y la violencia, además, están consideradas como un problema grave de salud pública, que traspasan las fronteras raciales, económicas, con resultados alarmantes que puede llegar hasta la muerte.

Estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública (2014) evidencian que en los procedimientos generales de atención integral en violencia de género es necesario tomar en cuenta adultos/as mayores, personas con alguna discapacidad, población LGBTI, mujeres, menores de edad y en menor porcentaje varones.

Estimaciones globales publicadas por la OMS (2021) indican que aproximadamente una de cada tres mujeres (alrededor del 30%) en todo el planeta han experimentado violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima o violencia sexual por parte de un tercero en algún momento de su vida, de hecho, se trata que el 6% de la población femenina

mundial denuncian haber sido agredidas sexualmente por personas distintas a sus parejas sexuales.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (como se citó en García, 2018) hace referencia que el femicidio es el resultado extremo de la violencia contra las mujeres, en América Latina y el Caribe, se han reportaron 14 de los 25 países con mayor número de femicidios/feminicidios en el mundo, además, sólo en 2 de cada 100 casos los agresores son enjuiciados, de acuerdo con las cifras más recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los 2 países con la tasa más alta de feminicidios en América Latina y el Caribe son: El Salvador y Honduras (con 14 y 11 asesinadas por cada 100,000 mujeres).

El diario ecuatoriano El Tiempo (2017), reveló en el 2017 un total de 875.437 mujeres han sido objeto de violencia sexual, con datos que muestran que el 45,2% de las mujeres fueron acosadas sexualmente, el 16,8% fueron violadas y el 78% víctimas de violencia sexual. Por otro lado, una investigación presentada desde el Ecuador, durante el año 2016 que muestra un aumento de casos de femicidio y denuncias de abuso sexual en el sector educativo, llegando a 4.855 a nivel nacional, 2.159 en Pichincha, lo que motivó al Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Quito (Ruales, 2018), a realizar esta investigación.

En el contexto local, esta situación parece no ser ajena Ullauri, Quinche y Gordillo (2020) en la recopilación de datos encontrados en el Consejo Cantonal de Protección de Derecho de los conflictos y delitos del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, en el periodo de enero a junio del 2018, se encontraron 130 caso, donde se evidencian delitos sexuales (29%); Desaparición de menores (28%); Maltrato (12%), y Violencia intrafamiliar (14%). Donde mayoritariamente la mujer es objeto de violencia.

Benavente, (2021) define a la agresión a la mujer como una acción violenta que genera daño a la víctima, que en este caso viene a ser la mujer, sin importar su edad, origen étnico, cultura, religión y otros aspectos, esta agresión puede ocurrir dentro del ámbito familiar, laboral o social; asimismo refiere que es en el ámbito familiar donde se evidencia algún tipo de violencia, y más si son dependientes económicamente.

Sánchez (2013) agrega que, en el ámbito laboral y social, pese a los logros de igualdad en algunos aspectos, el abuso y la violencia se refleja, en actos humillantes o viendo a las mujeres como objetos sexuales, con la creencia de que son seres inferiores o cometiendo delitos violentos en contra de ellas, en las que se establece un patrón de conducta sobre la víctima, para obtener o mantener el control sobre la misma.

Asimismo (Fontarigo, et al., 2018) mencionar que existen otras formas de abuso en contra de la mujer que ocurre dentro o fuera del hogar, este puede ser con o sin contacto físico, actos de exposición, pornografía, llamadas telefónicas, otra forma de violencia es la infidelidad. Romero et al., (2017) refiere que: por lo general esta no está considerada como una forma de violencia; ocasionada por desacuerdos de la pareja, lo que provoca en la mujer afectaciones perturbadoras en su comportamiento, con efectos colaterales no sólo en el ámbito familiar sino en los diferentes contextos donde se desarrolla. Así mismo Balenciaga (2014) menciona que la infidelidad es un mecanismo de defensa proyectiva, con disociación y represión

El Ministerio de Salud Pública (2014) agrega que la violencia en contra de la mujer se manifiesta como toda acción o conducta, que tenga el propósito de causar, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, también está considerada como violencia de género; es una manifestación extrema de la desigualdad, que someten a las mujeres, niñas y todas aquellas personas que no reproducen los patrones dominantes de la masculinidad; la violencia intrafamiliar es efectuada por un miembro de la familia del núcleo familiar que consiste en maltrato físico, psicológico, sexual o patrimonial.

La violencia física es un acto o conducta que lesiona la integridad física o la salud, incluye el abuso resultante de la negligencia, el descuido o la negación de las necesidades básicas que causa o podría causar daño físico, independientemente del tiempo que tarda en recuperarse (Alvarez, 2021). La violencia económica es un acto o conducta destinada a perjudicar los recursos económicos que tiene lugar en un contexto social tradicionalmente machista; según los casos observados, hay hombres que tienen el poder económico para controlar a sus cónyuges con esta fuerza, enmarcando y limitando las decisiones que pueden tomar en la familia y en su vida personal (Nallely, 2020). La violencia psicológica es una acción u omisiones destinadas a vulnerar los derechos de la mujer o de cualquier miembro de la familia (Alvarez, 2021).

La violencia de género está vinculado a un sistema de ideas y representaciones sobre el mundo circundante y está ligado a diferentes campos del conocimiento; se relaciona con significados asignados desde las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses y las administrativas, también en las artes y la ética; igualmente aparece en el lenguaje científico y en el académico y está unido al movimiento social de mujeres, al debate teórico-feminista y es ampliamente empleado en el lenguaje común y cotidiano (Jaramillo y Canaval, 2020).

Se puede señalar que en este contexto, se cuestiona el mito de la marginación, que ve este tipo de violencia como un tema subyacente, donde los individuos o grupos suelen estar expuestos prejuicios como el origen de familias desestructuradas o los efectos del desempleo y la vulnerabilidad económica, factores que sitúan a la mujer en el espacio reproductivo/familiar y al hombre en el espacio productivo/público, en esta dimensión se suma el peso del amor romántico, que se interioriza como componente de la identidad femenina tradicional y esencial en su normatividad, lo que contribuye a la subordinación de la mujer en las relaciones (Trujillo y Pastor, 2021).

En este sentido se habla del ciclo de la violencia de género constituida por cuatro fases, así como la fase de acumulación de tensión, fase de estallido de la tensión, fase de luna de miel o arrepentimiento y fase de calma aparente; actualmente es uno de los modelos más utilizados por los especialistas en género: psicólogos, sociólogos, abogados, médicos, entre otros (Palop, 2018).

El miedo a represalias inmoviliza a la mujer a pedir ayuda. Durante el desarrollo de la violencia doméstica, las mujeres se ven expuestas a diversas situaciones que alteran su estado emocional, manifestando sentimientos de hostilidad, resentimiento y remordimiento en sus vidas, se ve obligada a elegir entre el amor y el trabajo; lo que la lleva a dejar su trabajo y su familia de origen, convirtiéndose en empleada de su familia con el permiso de uso de su cuerpo; esto crea un apego disfuncional dentro de este ambiente emocionalmente dependiente, lo suficientemente poderoso para seguir en este ambiente torturador, sin embargo, si llega a producir solvencia económica su pareja aumenta el control y agresión (Romero, Romero y Arellano, 2017).

Ahora bien, el gaslight es una forma de abuso psicológico que consiste en manipular la percepción de la realidad del otro, las personas que han sido víctimas de abusos, se ven privados de necesidades básicas como el descanso o la alimentación, combinados con métodos de aislamiento, desafían la salud mental, describe un comportamiento abusivo que tiene como objetivo obtener control mental sobre la víctima, lo que a su vez puede entristecer mentalmente a alguien; teniendo en cuenta el impacto mental que se produce cuando la revelación de la infidelidad puede abrir la puerta a comportamientos violentos, pero no todos los abusadores son infieles y no todas las personas infieles son abusadores (Jiménez y Varel, 2017).

Otro factor muy común que se observa son los celos, los que manifiestan sentimientos de malestar por dudas o temores de que la pareja exprese su amor a un tercero, en ocasiones las sospechas infundadas de infidelidad pueden cambiar pensamientos, sentimientos y comportamientos, creando un nivel de posesión que extralimita las normas preestablecidas por la cultura o sociedad, que pueden desembocar en situaciones de violencia o abuso, limitando la autonomía humana y llevar al suicidio o tentativa de homicidio (Molina de la llave, 2019).

Muchas de las veces la víctima o el agresor consideran de los actos de violencia solo ocurren cuando se utiliza agresiones físicas, es importante considerar que los insultos y los sobrenombres despectivos también forman parte de los celos en las personas, estos suelen ser mecanismos para controlar y someter a las parejas, la inestabilidad emocional que generan los celos y las características psicológicas de las personas pueden desencadenar cuadros de violencia entre parejas (Molina de la llave, 2019).

Las mujeres pueden llegar a experimentar la violencia vicaria al sentirse amenazadas por coacción, al saber que sus hijos se encuentran en peligro, si bien el daño es a terceros, el agresor elige cambiar el enfoque por alguna persona significativa que esté a su alcance, las emociones pueden llegar a un grado extremo del cual jamás podrá recuperarse impidiendo que la víctima realice decisiones como denunciar o alejarse de su pareja; los agresores conocen que una de las formas de lastimar a las mujeres es desquitándose con los hijos, o romper la relación con su madre, en ocasiones lastiman al niño con el descuido, o en caso de separación no los devuelven a tiempo, también pueden hablar mal

de la madre frente a ellos, manipularlos para vigilar a su madre, son utilizados por su padre, a quien también le temen (Porter y López, 2022).

La experiencia de abuso daña severamente la autoestima, creando sentimientos de frustración, culpa y responsabilidad propia, al mismo tiempo, debilita su psiquis y baja su autoestima, cabe destacar que si la autoestima de una mujer radica en la autopercepción y de su relación con el mundo, se sentirá abrumada por las constante degradación y desvalorizaciones del abuso, además tienden a ser aisladas como estrategia de control, creando déficits en las habilidades sociales, relacionadas con síntomas depresivos, síntomas de ansiedad y estrategias de afrontamiento del estrés (Lara, 2020).

Por supuesto que, si dicho maltrato empieza en la infancia, queda en las niñas postergado y que la pulsión de dominio pasa a ser el deseo y el uso del poder en un contexto que le está legitimado por la cultura patriarcal; suprimiendo sus deseos o satisfaciendo los solo mediante la vicariedad de síntomas (Allegue, 2014). En muchos casos estos eventos altamente estresantes se configuran como traumáticos, estableciéndose en gran medida como precursores del desarrollo de diferentes trastornos psiquiátricos en la edad adulta, especialmente el estrés postraumático y la depresión (Matángolo, 2019).

Las víctimas de maltrato psicológico tienden a demostrar falta de voluntad en actividades significativas, lo que se asocia con dificultades para sobrellevar la situación y reducción de la autoestima, dado que, se puede observar que las actividades que antes se compartían o disfrutaban ya no parecen placenteras, lo que genera aislamiento, retraimiento y otras conductas que reducen las oportunidades de interacción y acceso al apoyo social (Otalvaro, 2015).

A partir de toda la información sobre el abuso y violencia, es muy importante realizar la evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico. La evaluación requiere de una realizar una intervención en crisis, un proceso de entrevista sobre características sociodemográficas de las víctimas, la historia de victimización y de trastornos psicopatológicos, así como las circunstancias del maltrato doméstico, por lo general los métodos que se utilizan para facilitar un clima de empatía, posibilita la expresión emocional de las víctimas, lo que permite conocer la reacción del entorno familiar y social ante el trauma vivido (Amor, et al., 2002).

Por lo general los métodos de evaluación que se utilizan para llevar a cabo este proceso son: la observación, entrevista semiestructurada para las víctimas de maltrato doméstico; La Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático (EGS), Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI), Inventario de Depresión de Beck (BDI), Escala de Valoración de la Depresión (HDRS), Escala de Autoestima (EAE), Escala de Inadaptación (IG) (Amor, et al., 2002).

Según Vallejo y Córdoba (2012) en su investigación sobre tratamiento para personas que han sufrido abuso o violencia, recomienda realizar un examen clínico siempre y cuando sea para generar un diagnóstico que permita un tratamiento adecuado; en este deben consignarse signos, patologías y apreciaciones sobre el estado de salud mental de la persona afectada, asimismo menciona que la terapia cognitiva conductual es una alternativa viable para lograr cambios positivos a nivel cualitativo en la sintomatología, asimismo permite modificar creencias respecto a la experiencia de abuso, ya que se enfoca en la reestructuración de la memoria traumática y la reducción de síntomas de ansiedad y depresión, mediante técnicas cognitivas y comportamentales.

Por otro lado la TCC utiliza técnicas y estrategias de intervención terapéutica que han dado óptimos resultados en personas sobrevivientes de violencia y abuso, por otro lado recomienda la combinación de técnicas como la relajación y respiración para reducir el nivel de estrés psicofisiológico, psicoeducación, reestructuración cognitiva y entrenamiento en habilidades de resolución de problemas, la reestructuración cognitiva, la psicoterapia psicodinámica, el uso de psicofármacos, la hipnosis, entre otras (Vallejo y Córdoba, 2012).

Finalmente es importante elaborar un plan a futuro para motivar a la paciente a continuar con el proceso terapéutico, mantenerse en actividad física que le permita dispersar las preocupaciones, practicar técnicas de relajación y respiración que le ayuden a controlarse, Mejorar los canales de comunicación dentro del hogar y buscar grupos de apoyo, que le ayuden a mejorar las relaciones intrapersonales.

La información obtenida de los casos estudiados revela que existe desinformación sobre qué es y lo que representa el abuso y no entender cuáles son las formas más sutiles de

violencia y agresión confundiendo toda acción de maltrato; como lo menciona Morales, (2004), El agresor controla las decisiones, movimientos, opiniones de las mujeres, la sexualidad, la fertilidad; en el caso 1 y 2; la convivencia que mantuvieron con sus parejas; toda acción de abusos que tiene su pareja pasa desapercibido, puesto que han sido criadas con estándares de agresión, violencia y maltrato y solo consideraban a los golpes como una forma de abuso y violencia.

Además cabe recalcar que los actos de abuso y violencia están relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias; en los dos casos estudiados presentaron estas evidencias , en las que dicen que los mayores actos de violencia se producían cuando sus parejas estaban bajo efectos de consumo de sustancias o niveles altos de consumo de alcohol, como lo refiere Caviedes y Yonfá,(2021) en estudios realizados sobre la relación que tiene la agresión y violencia y el consumo de alcohol; considerándolo como un factor de riesgo.

Vargas (2020) refiere que la violencia económica se expresa mediante acciones que limitan a la mujer en la administración de los ingresos de la familia, esta es una clara manifestación de las relaciones de poder, dominación y control sobre la mujer; donde el varón es el que administra todo ingreso económico, así provenga del esfuerzo y trabajo de la mujer. En los casos citados con anterioridad la información está relacionada con la cita referenciada. En el caso 1 la violencia se demostró que la violencia económica está sujeta a la negativa del derecho al trabajo y la normalización de que el hombre es el proveedor y pilar del hogar, C en el caso 2 es la mujer la que trabaja para mejorar el estilo de vida de su familia, no hacen nada para colaborar económicamente con la familia. Aquí se puede evidenciar otra forma de violencia económica como lo refiere Vargas: la violencia económica es cuando el individuo en su mayoría varones no contribuyen en el seno familiar con el sostenimiento económico o también por impedir a la pareja poder trabajar para el sostenimiento de la familia.

También mencionan presentar una serie de síntomas característicos de las personas que ha sufrido de violencia de género, con rasgos de ansiedad. Los síntomas incluyen ser víctima de episodios de violencia psicológica (ser ridiculizada, insultada y humillada), violencia física (golpes y jaloneos cuando los hijos duermen) violencia económica (impedimento de ejercer su profesión), violencia vicaria (amenazas contra de sus hijos),

agresiones (no aceptan el rechazo, aislamiento con su familiares, amigos y dependencia económica) y gaslight (privada de la seguridad de su hogar).

CONCLUSIONES

A pesar de las campañas en contra del abuso y violencia hacia la mujer, las cifras van en aumento sin importar edad, origen étnico, cultura, religión, caracterizados por la supremacía masculina que puede culminar en actos extremos como el femicidio. El ciclo de violencia está arraigado en las conductas patriarcales normalizadas que contribuye a la subordinación de la mujer

El desconocimiento de la normativa legal para reconocer, parar o denunciar este fenómeno, es latente, de aquí nace la necesidad de concientizar a la mujer sobre la importancia de las acciones a tomar para cambiar o salir de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Allegue, R., Carril, E., Kohen, V., y Tejería, S. (2014). Violencia doméstica y psicoanálisis. *Revista de psicoterapia psicoanalítica, 8(3).*, 59-72.

Alvarez, Y. L. (2021). Intervención penal en la violencia física y psicológica contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el Perú, Estudio realizado en el distrito de Mala (Cañete)–Periodo 2018-2019.

Amor, P. J., Echeburúa, E., de Corral, P., Zubizarreta, I., y Sarasua, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 2(2)*, 227-246.

Balenciaga, I. J. (2014). Fenomenología de la infidelidad: anatomía de un engaño. *Revista epsys*, 0-0.

Benavente, M. J. (2021). Valoración de las pericias y las disposiciones fiscales concluyentes frente al delito de agresión contra la mujer en la modalidad de daño psicológico–Huaura 2018. *Repositorio Institucional UNJFSC*, 12-100. Obtenido de http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4570

Caviedes, G. E., y Yonfá, E. D. (2021). Uso Problemático de Alcohol y Drogas en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja Íntima (VPI). *Revista Profundidad Psicológica, 1*, 1-9. doi:docplayer.es/docview/114/210369045/

El Tiempo. (17 de Agosto de 2017). *El Tiempo*. Obtenido de 875.437 mujeres fueron víctimas de violencia sexual entre 2010 y 2015: Disponible en: https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cifras-de-violencia-sexual-contra-la-mujer-entre-2010-y-2015-121090

Espín, J. C., Valladares, A. M., Abad, J. C., Presno, C., y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista cubana de medicina general integral, 24(4),*, 0-0. doi:https://orcid.org/0000-0001-7882-9773

Fontarigo, R., Pérez, V., y González, R. (2018). El abuso sexual infantil: opinión de los/as profesionales en contextos educativos. *Revista Prisma Social, (23),*, 46-65.

Garcia, A. (20 de Noviembre de 2018). *El economista.* Obtenido de 14 de los 25 países con más feminicidios se ubican en América Latina: : Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/politica/14-de-los-25-paises-con-mas-feminicidios-se-ubican-en-America-Latina--20181120-0048.html

Jaramillo, C., y Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad Y Salud, 22(2),* 178-185. doi:https://doi.org/10.22267/rus.202202.189

Jiménez, J. S., y Varel, M. D. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. *Uaricha Revista de Psicología, 14(32),* 53-60. doi:http://orcid.org/0000-0003-0858-383X

Lara, E. Z. (2020). Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima. *Revista AULA, Vol. 65, número 5,* 9-16. doi:https://dx.doi.org/2636.2236/AULA.2019.010

Ley orgánica de salud. (2017). *Ley orgánica de salud.* Obtenido de LEXIS FINDER: https://compracorporativasalud.compraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/3_LI-LEY-ORGANICA-DE-SALUD.pdf

Matángolo, G. (2019). La violencia en la institución familiar: estilos de crianza, disciplina y Maltrato Infantil. *Redalyc, 23,* 1-13. doi:1852-7310

Ministerio de Salud Pública. (2014). *Norma Técnica de Atención Integral en Violencia de Género.* doi:9789942076212

Molina de la Llave, S. (2019). Dependencia afectiva, violencia y celos en la pareja. *Repositorio Institucional UIB,* 1-34. doi:http://hdl.handle.net/11201/151043

Morales, O. W. (2004). *Violencia contra la mujer en México.* Mexico: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Nallely, A. G. A., García, A., Gabriela, M., Manuel, C. V. C., Enrique, D. P. J., Anahí, G. M. C., ... y Alexander, S. P. S. (2020). Análisis estadístico de la violencia económica de género. Repositorio de Universidad Laica “ELOY ALFARO” de Manabí

Ocampo, L. E. (2015). Autoestima y adaptación en víctimas de maltrato psicológico por parte de la pareja. *Psicología desde el Caribe, 32(1),* 145-168. doi:10.14482/psdc.32.1.5204

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen.* Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. doi:9241545623

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Violencia contra la mujer: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Palop, M. (2018). El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, 22,*, 188-213. doi:10.17979/afdudc.2018.22.0.5183

Porter, B., y López, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica, 11(1),*, 11-42. doi:http://dx.doi.org/10.33210/ca.v11i1.381.

Psykovsky, A. (2014). *Violencia Genero Documentacion Red Ciudadana Folleto.*

Romero, H., Romero, L., y Arellano, J. (2017). La infidelidad femenina como producto de la violencia intrafamiliar. *In Anales de la Facultad de Medicina (Vol. 78, No. 2,)*, 161-165. doi:10.15381/ana

Ruales, G. (2018). *Estudio sistema de registro de casos de violencia contra la mujer.* Quito.

Sánchez, M. D. (2013). Causas y factores de riesgo del maltrato intrafamiliar en la ciudad del Puyo. . *Repositorio institucional de la Universidad de Guayaquil*, 1-86.

Taverniers, K. (2012). *Abuso emocional en la pareja.* Buenos Aires: Editorial Biblos. doi:9789507869952

Tronco, M., y Ocaña, S. (2013). *Género, juventud y políticas de prevención y atención para erradicar la violencia que vive la comunidad estudiantil del Instituto Politécnico Nacional.* Mexico: Quinta Del Agua Ediciones S.A. de C.V.

Trujillo, M., y Pastor, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas, 20(1)*, 83-94. doi:https://orcid.org/0000-0001-7882-9773.

Ullauri, M., Quinche, D., y Gordillo, I. (2020). Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la Provincia de El Oro. *PSICOLOGÍA UNEMI, 4(6)*, 52-63. doi:http://dx.doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol4iss6.2020pp52-63p.

UNICEF. (10 de Diciembre de 2020). *UNICEF para la infancia*. Obtenido de La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social: https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contra-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel.

Vallejo, Á. R., y Córdoba, M. I. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. *Revista de Psicología (PUCP), 30(1)*, 19-46. doi:0254-9247.

Vargas, A. R. (2020). Enemigos invisibles: la violencia económica o patrimonial frente al delito de omisión a la asistencia familiar, en el distrito de huancavelica 2018.

Repositorio de la Universidad Nacional de Huancavelica, 1-134. doi:http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3334